Oficio N° 20.423

rrp/cga

S.24a /373a

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura, correspondiente al Boletín N° 16.491-37.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 93/SEC/25, de 26 de marzo de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

ERIC AEDO JELDRES

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados